

SANTA CRUZ, 17 de Febrero de 2022.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N°105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Visto en Ord N°015 y correo electrónico de fecha 16 de febrero de año 2022 emanado de Junta Nacional de Jardines Infantiles y memorándum n°25 de fecha 17 de febrero de año 2022 de técnico financiero Junji Vtf.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos desde la cuenta Cte. Ilustre Municipalidad De Santa Cruz JUNJI vtf N°56119801. a cuenta Cte. Junta Nacional de Jardines Infantiles N°38109091551 por concepto de diferencias en reintegro de saldo de rendición de cuenta de operaciones año 2021 del Jardín Infantil Guindo Alto "Las Moritas".

DECRETO EXENTO N°488

1. **GÍRESE a Junta Nacional de Jardines Infantiles, la suma de \$71.- (Setenta y un pesos).**
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Junji vtf Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (2)